



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

1 de diciembre de 1990

Núm. 128

INDICE

Núms.	Páginas
INTERPELACIONES URGENTES	
172/000040	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo a los ciudadanos 1
172/000041	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la comarca de Almadén 2

INTERPELACIONES URGENTES

172/000040 | A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos, número de expediente 172/000040, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

En el mes de marzo de 1982, el embajador de España en Francia, a instancias del Gobierno, presentó ante la Oficina Internacional de Exposiciones, en París, la candidatura de España para celebrar en Sevilla una Exposición Universal con la que conmemorar el V Centenario del Descubrimiento. La noventa y tres Asamblea General de dicho organismo autorizó el registro pleno y definitivo de la Exposición cuyo reglamento fue promulgado el 7 de diciembre de 1983.

Once meses más tarde el Gobierno nombró Comisario General de la Exposición a don Manuel Olivencia, y el 10 de abril de 1985, tras un dilatadísimo período durante el cual el Gobierno no mostró tener confianza e interés alguno en la Exposición, aprobó el Real Decreto sobre régimen y funciones del Comisario General, en virtud del cual aquel ostenta la más alta autoridad y asume todas las competencias relativas a la dirección, programación y coordinación de la citada Exposición.

A partir de junio de 1985, modificada la Sociedad Estatal para la ejecución de programas para el V Centenario, corresponde a la Sociedad Estatal Expo Sevilla 92, S. A., la preparación, organización y gestión de la Exposición.

Así pues, la Exposición dotada ya de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, elabora el Plan Director, el Plan Especial de la Isla de la Cartuja y el Plan General del recinto, así como otros documentos relativos a la infraestructura y a las dotaciones presupuestarias. Pero es preciso dejar constancia de que a lo largo del período 1985-1987 el Gobierno retrasa la aprobación de los diversos documentos que son sometidos a su consideración para su correspondiente aprobación, y no resuelve, con la prontitud debida, hasta que fue nombrado Consejero Delegado de la Sociedad Estatal don Jacinto Pellón, quien se incorpora a la Sociedad en el momento en el que ya se están adjudicando las primeras grandes obras de infraestructura.

Tras la toma de posesión del Consejero Delegado de la Sociedad comienzan a producirse algunos hechos que revelan las amplias facultades del Consejero; facultades que exceden lo establecido en los estatutos y comienza a revelarse como la persona que representa al Gobierno y en la que éste deposita toda su confianza. Además, es a partir de este momento cuando comienzan a producirse polémicas y discusiones con muy diversos sectores sociales, empresariales y profesionales de la ciudad, no por divergencias de criterios sobre aspectos de la Exposición, sino por manifestaciones improcedentes, por parte del Consejero Delegado, sobre la capacidad, grado de preparación y disponibilidad de muchos andaluces y de la propia ciudad de Sevilla en relación con la Exposición.

A estos hechos hay que añadir la reciente aprobación de unas tarifas de entradas a la Exposición, por parte del Consejo de Administración, el pasado día 4 de octubre, tarifas que no contaban, por su alto precio y ausencia de modalidades diversas con el asentamiento ni del Comisario General ni del Alcalde de la ciudad, quienes desconociendo que en aquella reunión se iban a aprobar las tarifas no asistieron a la misma.

A la vista de las actitudes y modos de ejercer las funciones el Consejero Delegado, el Ayuntamiento de Sevilla, el día 26 de octubre, tras un largo debate en el que también se puso de manifiesto la ausencia y marginación del Ayuntamiento de la ciudad de todos los órganos de decisión de una Exposición ubicada, fundamentalmente, en el término municipal de Sevilla y cuyo resultado es de vital importancia para el futuro de la ciudad desde todos los puntos de vista, incluido el urbanístico, aprobó una

moción en virtud de la cual el Alcalde debería solicitar ante el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Expo Sevilla 92 el cese de su Consejero Delegado. Producida la reunión del Consejo, la moción del Ayuntamiento no es tomada en consideración y, sin embargo, se emite un comunicado de adhesión, presentado por el Gobierno de la nación, hacia la persona y gestión del Consejero Delegado de la Exposición, comunicado en el que se presenta al Consejero como máximo artífice y responsable de la Exposición. El Comisario General muestra su desacuerdo y hace llegar al Presidente del Gobierno la dimisión de su cargo.

Por todo ello, y ante la grave crisis por la que está atravesando la preparación de la Exposición Universal, el Grupo Popular formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos?

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000041

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la comarca de Almadén, número de expediente 172/000041, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

Depositados directamente sobre el suelo en diversos emplazamientos, entre ellos uno a orillas del río Valdeazozques, sin etiquetado y situados a la intemperie, que ha alterado gravemente los recipientes y permitiendo, en muchos casos, la salida del contenido al exterior, se encuentran entre 8.000 y 10.000 toneladas de residuos tóxicos, en la comarca de Almadén.

Los citados detritos fueron comprados entre 1981 y 1987 a empresas extranjeras, en su mayor parte, por la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, con el pretexto de ser sometidos a reciclaje en una planta de tratamiento de residuos mercuriales. Esta planta, aquejada de gravísimas dificultades de funcionamiento, no posee hasta la fecha ningún tipo de acreditación legal de su actividad.

En la actualidad, la citada empresa apadrina un proyecto de instalación de una planta de incineración de residuos industriales en la misma comarca de Almadén.

El futuro de la comarca de Almadén es muy incierto en la medida que el mercado del mercurio, su principal actividad, atraviesa por dificultades al parecer irreversibles, y que, hasta la fecha no se ha realizado ninguna propuesta de desarrollo socio-económico, que merezca tal nombre.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

Para debatir en el Pleno de la Cámara sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver este grave problema medioambiental, delimitar responsabilidades en que hayan podido incurrir, tanto directivos de la empresa Minas de Almadén, Arrayanes, como la propia Administración, y garantizar adecuadamente el futuro socio-económico de la comarca.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961